nales en sufragio de la familia de Crexell, en mérito de las importantes donaciones hechas. También aquí firma Guillermo de Crexell (60).

Así pues, dicho Dalmacio II de Crexell fue sobrino de su homónimo, el héroe de las Navas de Tolosa.

También resulta que este último fue tío del obispo de Gerona, Arnaldo de Crexell, y no hermano, como han afirmado hasta el presente todos los historiadores, al identificarlo con Dalmacio II.

Arnaldo de Crexell, obispo de Gerona desde 1199 a 1214, consagra, el 27 de abril de 1200, una iglesia situada al pie del castillo de Farnés (61). El 4 de julio del mismo año, dicho obispo y Poncio Hugo, conde de Ampurias, en las escaleras de la catedral de Gerona, pactan someter sus diferencias al arbitraje del arzobispo de Tarragona (62).

En aquellos tiempos, el obispo de Gerona era un poderosísimo señor feudal. Para ser elegido, precisaba la condición de "milites", es decir, ser de estirpe noble.

Por referirse al obispo Arnaldo y por el testimonio de su tío, Dalmacio de Crexell, tienen doble interés los siguientes documentos: Definición y evacuación hecha por Arnaldo de Llers al obispo de Gerona, a 16 de febrero de 1209 (63); la donación real al citado obispo, en el mismo mes de febrero, para construir un molino de trapos en el lugar de Domeny (64); la mutua promesa que se hacen el rey Pedro y el arzobispo de Tarragona, a 5 de septiembre de dicho año, de obedecerse respectivamente en lo espiritual y temporal (65).

Dalmacio II de Crexell, junto con su esposa Anglesia, vende, a 15 de marzo de 1209, a su hermano Arnaldo, obispo de Gerona, por 2.800 sueldos barceloneses todos los albergues y derechos que por razón del castillo de Pontós tienen y cobran en la villa de Báscara y mansos anexos (66).

Estos datos, relacionados con los anteriores, confirman que fue el citado Dalmacio II el hermano del obispo.

Guillermo y Dalmacio II de Crexell, padre e hijo, firman, a 5 de febrero de 1210, el acta de protección real a la villa de Perpiñán (67) los privilegios reales a Vilafranca del Conflent, a 24 de febrero de 1211 (68); y el débito real a favor de Arnaldo de Foxá, a 11 de marzo del mismo año, en Barcelona, (69).

Deodato de Terradas, arcediano de Besalú, hace donación a Dalmacio II de Crexell, a 23 de septiembre del indicado año, de unas